



Provincia de La Pampa  
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 9092/03.-

Iniciador: MINISTERIO DE LA PRODUCCION -DIRECCION DE EXTENCION AGROPECUARIA.-

Extracto: S/SOLICITUD DE DERECHOHABIENTE DE SU EXTINTO ESPOSO DANIEL HORACIO BARCOS.-

Terceros Iniciadores: VALLEJOS MIRIAM G.

085/04

DICTAMEN N°: \_\_\_\_\_.-

Sr. Ministro de La Producción:

Venidas las presentes actuaciones a los fines de emitir opinión, sin dictamen previo de Asesoría Letrada Delegada, por no haber sido designado aún profesional a cargo, según lo informado por nota de dicho Ministerio. Avocándose al examen del proyecto de decreto de fs. 32/33, esta Asesoría Letrada de Gobierno considera necesario se agregue un último considerando que diga: "... Que ha tomado intervención Asesoría Letrada de Gobierno".

Cumplido, se podrá continuar con el trámite de las presentes actuaciones.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 20 ENE 2004  
AEC/mesp.-



RAUL O. ARAGONES  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa